



Matriz de Riesgos de Cumplimiento en Procesos Críticos



TGI
Grupo Energía Bogotá

*Versión aprobada Comité Ética y Cumplimiento 22 de diciembre de 2023

Matriz de Riesgos de Cumplimiento en Procesos Críticos

En línea con las disposiciones de Gobierno Corporativo, y con el fin de cumplir a cabalidad con el propósito superior de “mejorar vidas con energía sostenible y competitiva”, TGI como filial del Grupo Energía Bogotá – GEB está firmemente comprometida con una cultura ética basada en la cero tolerancia frente a hechos Fraude, Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, Soborno y la Corrupción, flagelos que generan una amenaza para el desarrollo económico y social del país.

Así Administra y gestiona dichos riesgos a través de un proceso de identificación, valoración y detección de dichos riesgos, así como de la correcta implementación de los controles necesarios para su prevención o mitigación.

Es necesario actualizar la Matriz de Riesgos de Cumplimiento en Procesos Críticos con el fin de ajustar causas y controles teniendo en cuenta todos los riesgos administrados en la gestión de cumplimiento de conformidad a lo establecido en el riesgo estratégico.

Objetivo y Alcance

Identificar los riesgos de Soborno, Fraude, Corrupción, Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, inadecuado tratamiento de datos personales e inadecuada gestión de conflictos de interés en procesos claves de la empresa y establecer mecanismos de control.

En TGI estamos comprometidos con una política de “cero tolerancia” frente al fraude, la corrupción y el soborno.

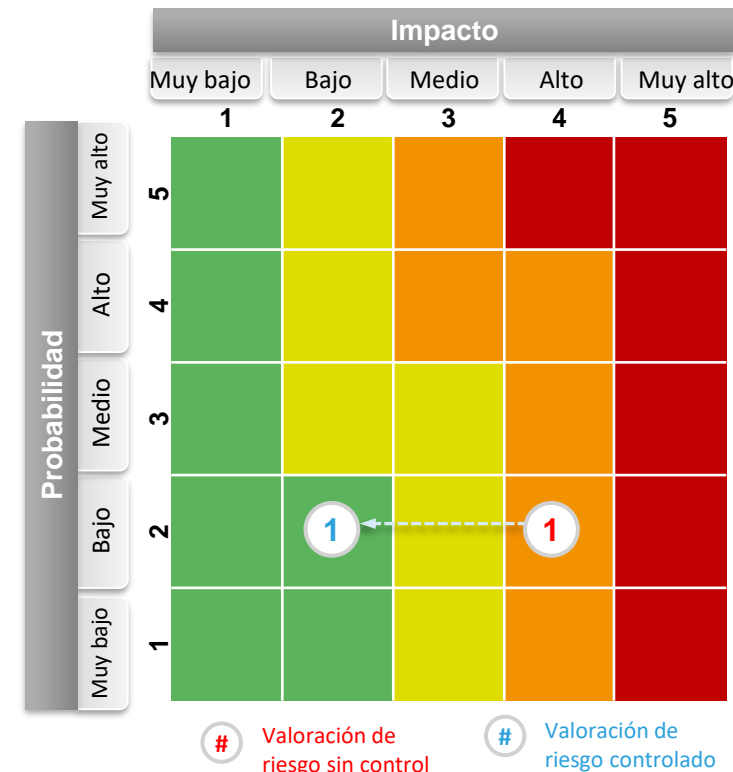
Procesos Claves:

- Gestión Financiera
- Gestión de Abastecimiento
- Gestión de Servicios Administrativos
- Gestión Comercial
- Gestión de Proyectos
- Gestión del Talento Humano
- Coordinación de Operación y Transporte
- Gestión del Mantenimiento de la Infraestructura.
- Gestión de Tierras.
- Gestión Social y Ambiental.

Alteración de las cifras en los estados financieros en beneficio propio o de un tercero

Acto intencional por parte de administradores, colaboradores de TGI y/o del Centro de Sinergias Corporativas que da como resultado una presentación errónea de los estados financieros implicando: falsificación o alteración de registros o documentos, supresión u omisión de los efectos de transacciones en los registros o documentos, registro de transacciones sin soporte e indebida aplicación de políticas contables, incurriendo en posibles conductas de Soborno, Fraude, Corrupción y/o Lavado de Activos

CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES	RESPONSABLE
1. Errores o modificación intencional de información financiera para beneficio propio o de un tercero	1. Afectación de la imagen y reputación. 2. Impacto negativo en la calificación de la empresa. 3. Pérdidas económicas (Multas). 4. Sanción por las autoridades de control y/o gastos jurídicos.	1. Revisión y aprobación del cierre contable y Estados Financieros por parte del Director de Contabilidad	Director de Contabilidad
2. Inadecuada segregación de funciones, gestión de roles y perfiles de los diferentes cargos de la compañía		2. Auditoría a los Estados Financieros anuales y emisión del Informe por parte del Revisor Fiscal	Revisor Fiscal
		3. Matriz de segregación de funciones y estrategias de liberación en SAP.	Vice. Financiera



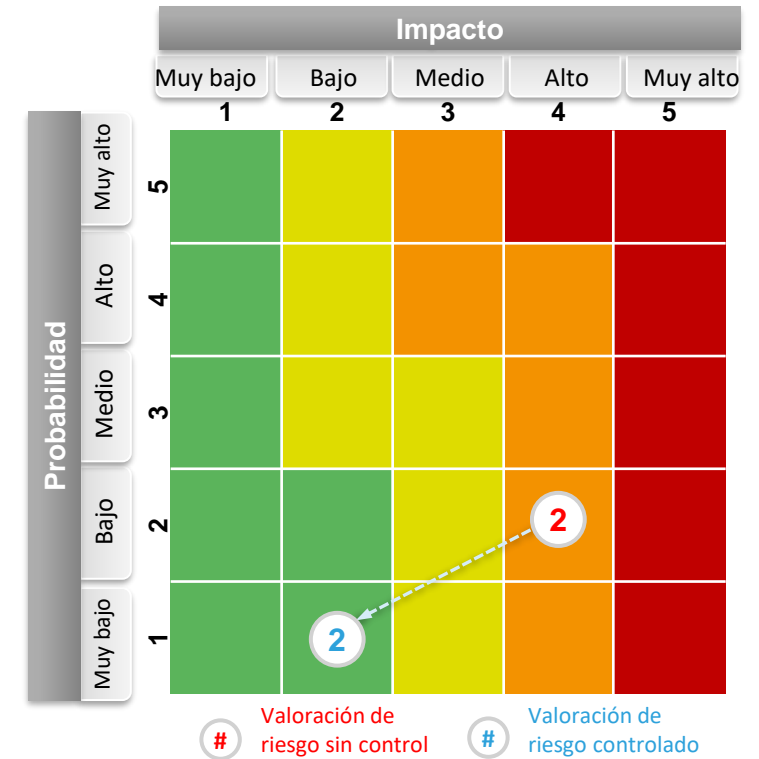
Criterio de impacto

Imagen y Reputación Económico

»»» Administración inadecuada de recursos financieros en beneficio propio o de un tercero

Acto intencional de administradores, colaboradores de TGI y/o del Centro de Sinergias Corporativas para la desviación de recursos, pagos inadecuados a terceros y gastos no justificados con el fin de obtener un beneficio propio o de un tercero, incurriendo en posibles conductas de Soborno, Fraude, Corrupción o Lavado de Activos

CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES	RESPONSABLE
1. Ausencia o modificación de información financiera para beneficio propio o de un tercero	1. Pérdidas económicas 2. Imagen y reputación	1. Conciliación Bancaria.	CSC – Dirección de Contabilidad
2. Inadecuado control y seguimiento sobre las firmas de los autorizados para realizar transacciones con entidades financieras.		2. Circularización del estado de cuenta con el cliente semestralmente.	CSC (Jefe operaciones Financieras, Jefe tesorería) – Asesor de Mercados
3. Indevida apertura, modificación de condiciones o cierre de cuentas bancarias.		3. Designación de autorizados por parte del representante legal para realizar transacciones financieras y modificaciones de condiciones de cuentas bancarias	CSC (Jefe tesorería) - Asesor de Mercados
4. Creación y/o modificación de la base de datos de un proveedor o acreedor sin el cumplimiento del proceso		4. Cumplimiento del procedimiento de creación de proveedor o acreedor	CSC (Jefe operaciones Financieras, Jefe tesorería) – Asesor de Mercados

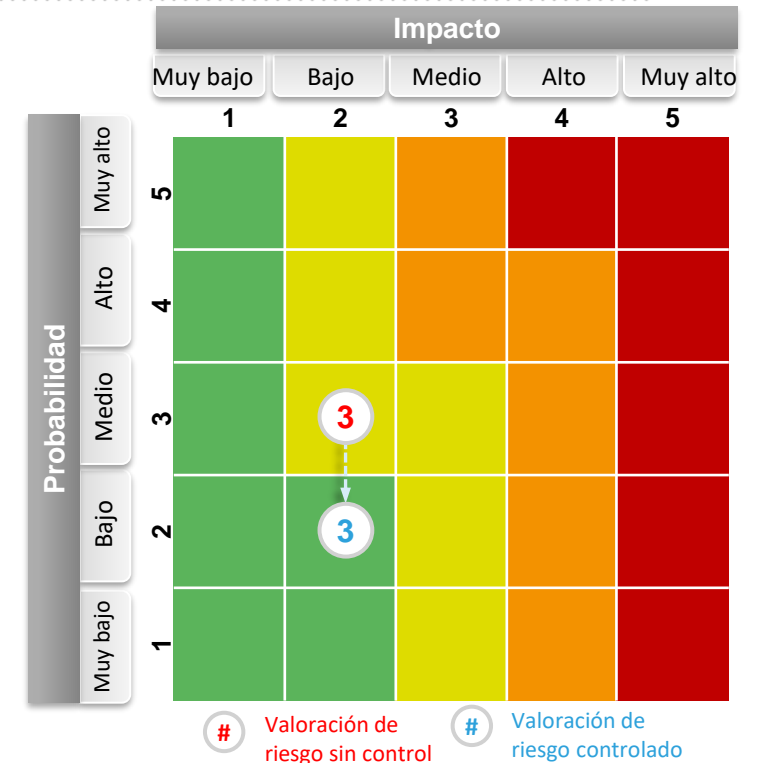


Criterio de impacto
✓ Imagen y Reputación
✓ Económico

Uso de dineros de las cajas menores para actividades no propias de la labor.

Dar uso inapropiado a los dineros asignados a la caja menor con el fin de obtener un beneficio propio o de un tercero, incurriendo en conductas que puedan derivar en hechos relacionados con Soborno, Fraude, Corrupción, LA/FT/FPADM

CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES	RESPONSABLES
1. Desconocimiento de los lineamientos del manejo de recursos de caja menor.	1. Pérdidas económicas 2. Favorecimiento propio o a un tercero. 3. Posibles Hallazgos administrativo y fiscales.	1. Divulgar periódicamente a los colaboradores los reglamentos para el manejo de la caja menor y actualización de aspectos tributarios y financieros.	Vicepresidencia Financiera Vicepresidencia Técnica
2. Falsificación de firmas y soportes/ Suplantación de identidad/fraccionamiento del objeto contractual en varias facturas.		2. Capacitación, Socialización y/o sensibilización del Programa de Ética y Cumplimiento.	Dirección de Cumplimiento
3. Realizar pagos en efectivo incumpliendo la normatividad interna de TGI.		3. Verificación de cumplimiento del procedimiento y directriz de pago de caja menor.	Vicepresidencia Financiera Vicepresidencia Técnica Vicepresidencia de Asuntos de Gobierno y Desarrollo Sostenible Dirección de Tierras Asesor de Mercados
4. Apropiación y/o desvió de recursos de caja menor para gastos personales o de un tercero		4. Arqueos y/o auditoría de cumplimiento de los lineamientos de caja menor a las cajas menores de la empresa.	Gerencia de Auditoría Interna



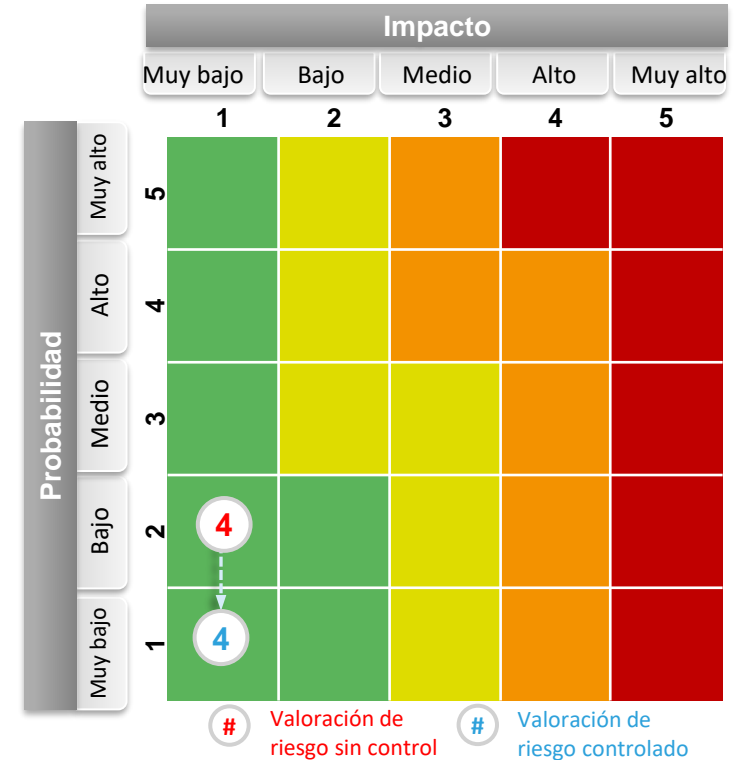
Criterio de impacto
Imagen y Reputación Impacto económico



Alteración de datos de medición en beneficio propio o de un tercero.

Manipulación de variables operativas y de calidad de gas (presión, flujo, temperatura, poderes caloríficos) en la actividad de calibración o manejo del Software con el fin de obtener un beneficio propio o de un tercero incurriendo en posibles conductas de Soborno, Fraude, Corrupción e inadecuada gestión de conflictos de intereses.

CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES	RESPONSABLE
1. Falencia en los cálculos para asignación de la energía.	1. Pérdidas económicas. 2. Sanción por las autoridades de control y/o gastos jurídicos.	1. Seguimiento en el análisis de datos obtenidos del software flowcal para el manejo de balance y mediciones volumétricas. (archivo cifrado de medición que no puede ser alterado)	Subdirección de control metrológico
		2. Capacitación, Socialización y/o sensibilización del Programa de Ética y Cumplimiento.	Dir. Cumplimiento
2. Indebida gestión de posibles situaciones que configuren conflictos de intereses.		3. Adhesión anual al Código de Ética y conducta, y Declaración de conflictos de intereses y cumplimiento de las recomendaciones para la gestión de situaciones que puedan configurar conflictos de intereses.	Dir. Cumplimiento Colaborador en situación en conflicto de interés y jefe directo.

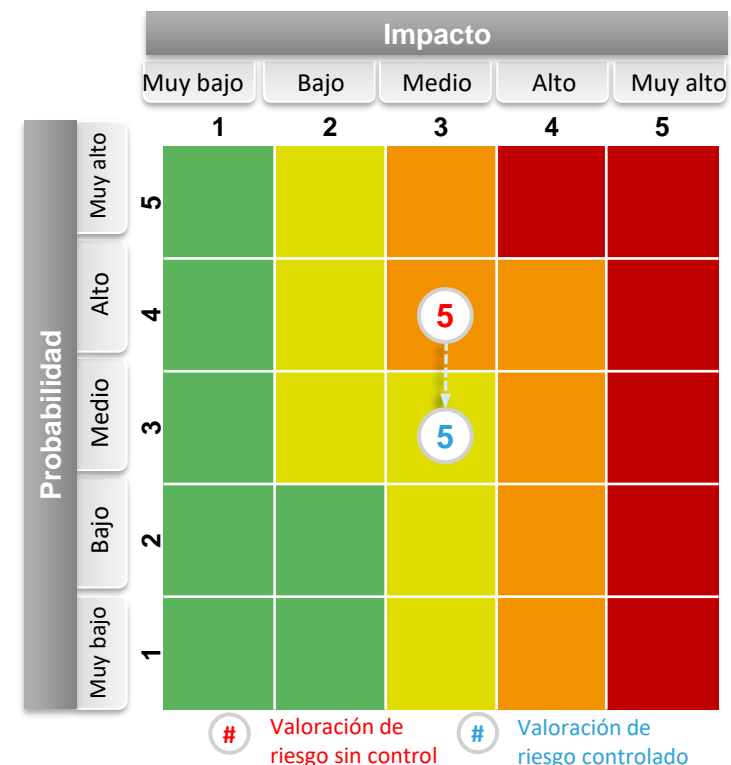


Criterio de impacto
Imagen y Reputación
Económico

Inadecuada gestión de inventarios de la compañía para actividades no propias de la labor en beneficio propio o de un tercero.

Disposición intencional de las herramientas, equipos, materiales y/o activos de la compañía para actividades no autorizadas, en beneficio propio o de terceros, incurriendo en posibles conductas de Soborno, Fraude y/o inadecuada gestión de conflictos de intereses

CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES	RESPONSABLES
1. Errores o Alteración intensional de los registros de entrada y salida de bodegas	1. Pérdidas económicas. 2. Afectación operativa 3. Afectación a la imagen y reputación.	1. Auditoría a la gestión de inventarios de TGI	Gerencia de Auditoría
2. Presión indebida de superiores o terceros.		2. Capacitación, Socialización y/o sensibilización del Programa de Ética y Cumplimiento	Dir. Cumplimiento
3. Ausencia de control en el registro de entradas y salidas de bodegas.		3. Control de entrada y salida de elementos de las bodegas. (administrador de Bodega, almacenista y Seguridad Física) 4. Inventarios periódicos a las bodegas por parte del interventor.	Subdirección de aseguramiento
4. Indebida gestión de posibles situaciones que configuren conflictos de intereses.		5. Adhesión anual al Código de Ética y conducta, y Declaración de conflictos de intereses y cumplimiento de las recomendaciones para la gestión de situaciones que puedan configurar conflictos de intereses.	Dir. de Cumplimiento Subdirección de aseguramiento



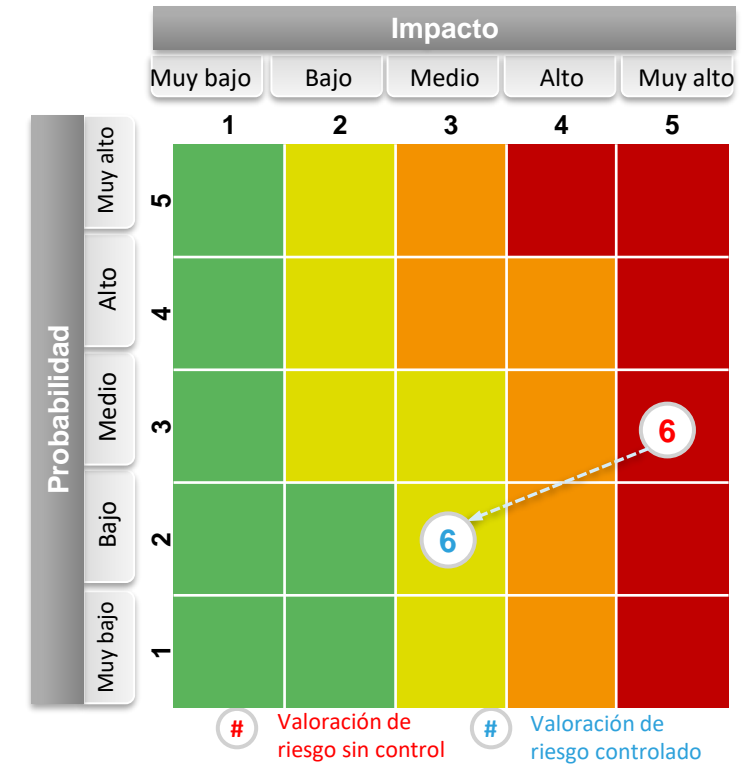
Criterio de impacto

- ✓ Imagen y Reputación
- ✓ Económica

Operación de estaciones de transferencia de custodia sin el Cumplimiento de los requisitos regulatorios y normativos para beneficio propio o de un tercero.

Realizar manipulación técnica de equipos o no reportar las debilidades de las estaciones de transferencia de custodia con el ánimo de obtener un beneficio propio o a favor de un tercero, incurriendo en posibles conductas de Soborno, Fraude y/o Corrupción.

CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES	RESPONSABLES
1. Ausencia o falencia de medidas de seguridad que impida la manipulación de equipos		1. Incluir dentro del PDT la actividad de inspección del cumplimiento normativo de estaciones de transferencia y hacer seguimiento al cumplimiento de esta actividad.	Subdirección de control metrológico
2. Presión indebida de superiores o terceros.	1. Pérdidas económicas 2. Hallazgos fiscales 3. Afectación de la operación 4. Imagen y reputación	2. Capacitación, Socialización y/o sensibilización del Programa de Ética y Cumplimiento	Dir. Cumplimiento
3. Ausencia o Alteración del reporte de las debilidades encontradas en las estaciones de transferencia de custodia.		3. Cumplimiento de todos los documentos del M-MIN-009 Manual de medición en transferencia de custodia, el cual incluye el Procedimiento para la inspección de entrada y salida.	Subdirección de control metrológico



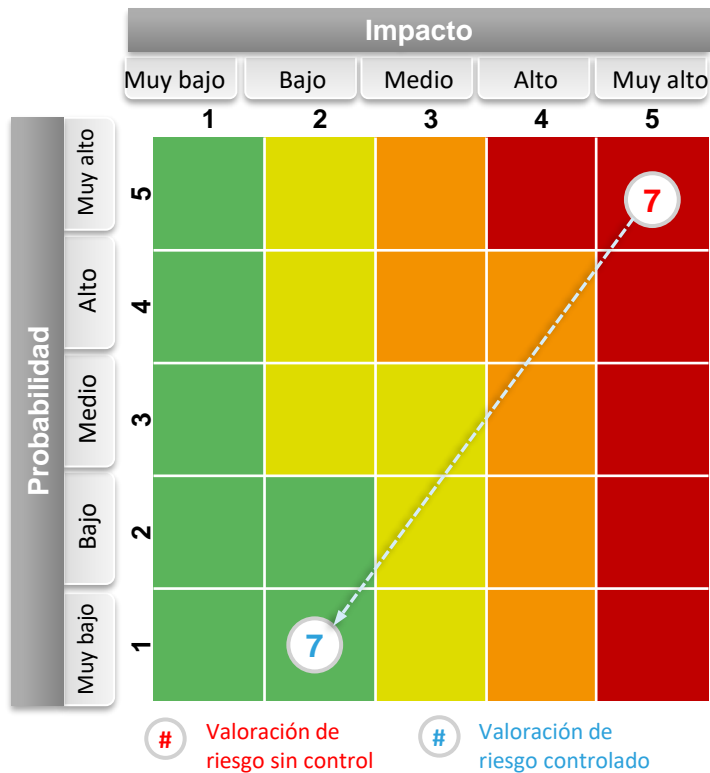
Criterio de impacto
✓ Imagen y Reputación
✓ Económica



»»» Seleccionar y/o mantener relaciones comerciales con proveedores y/o contratistas que puedan afectar la reputación de la Compañía.

Riesgo reputacional por contagio, al tener negocios jurídicos con terceros implicados en conductas de Soborno, Fraude , Corrupción, LA/FT/FPADM.

CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES	Responsable
1. Incumplimiento a los procedimientos de contratación.	1. Afectación de la imagen y reputación de la Empresa. 2. Reprocesos 3. Económico	1. Realizar auditoría al proceso de contratación	Gerencia de Auditoría Interna
2. Ausencia de validación y monitoreo y/o validación incompleta / o errónea en listas de control		2. Cumplimiento de los procedimientos de verificación lista de control en todas las modalidades de contratación.	Gerencia de Asuntos Contractuales y Abastecimiento (Convenios) CSC (Contratación/Modificaciones)
3. Omisión de Debida Diligencia		3. Realizar consulta en listas de control anualmente para contratos con plazo de ejecución superior a un año, por parte de los supervisores.	Supervisores de Contratos / Dir. Cumplimiento
4. No tener elementos jurídicos que permitan rechazar una oferta o terminar una relación contractual		4. Realizar debida diligencia en los casos que aplique, de conformidad con lo establecido en el procedimiento de verificación de listas de control.	Dirección de Cumplimiento
		5. Cláusulas de terminación anticipada de contratos o rechazo de oferta por reportes relacionados con delitos fuentes de LA/FT/FPADM, Corrupción, Soborno.	Gerencia de Asuntos Contractuales y Abastecimiento CSC(Aplicación de Cláusulas) Gerencia de Desarrollo Comercial

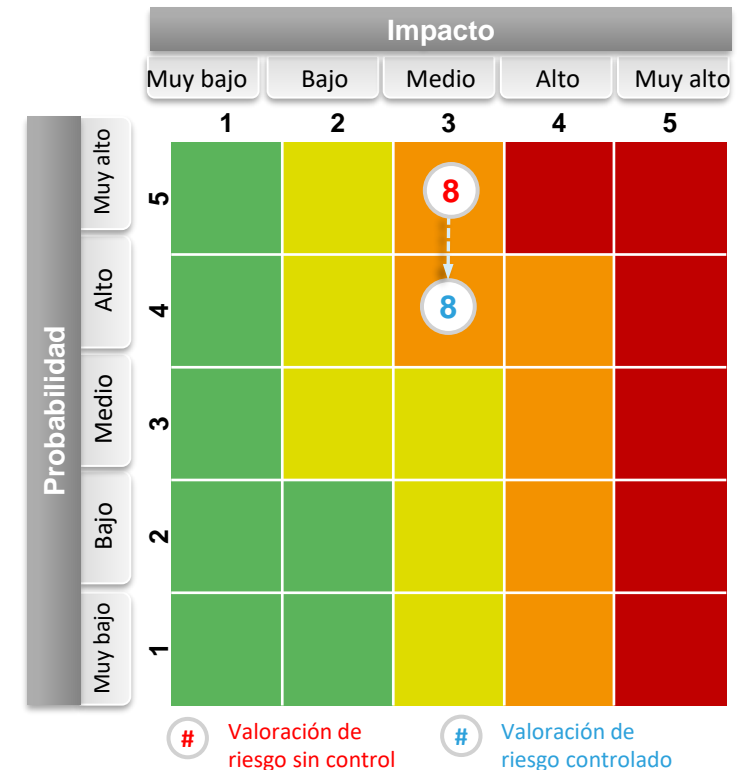


Criterio de impacto
Imagen y Reputación Económico

Recibo a satisfacción y aprobación de pagos de actividades y productos sin su adecuada verificación y/o sin el cumplimiento de las especificaciones técnicas y contractuales.

Autorizar intencionalmente pagos por concepto de actividades ejecutadas o bienes recibidos sin su debido soporte o sin cumplir los requerimientos técnicos y de calidad exigidos con el fin de obtener un beneficio propio o de un tercero incurriendo en posibles conductas de Soborno, Fraude, Corrupción e inadecuada gestión de conflictos de intereses

CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES	Responsable
1. Aceptación de dádivas durante el proceso de supervisión y/o interventoría.	1. Pérdidas económicas. 2. Afectación de la infraestructura por calidad. 3. Afectación reputacional.	1. Segregación de funciones para proceso de pago.	Todas las áreas
2. Supervisores y/o Interventores no capacitados o sin las cualidades técnicas requeridas.		2. Capacitación, Socialización y/o sensibilización del Programa de Ética y Cumplimiento	Dir. Cumplimiento
3. Alteración de los soportes de ejecución del contrato.		3. Capacitaciones a los supervisores. / Contratación de interventorías externas de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación y Control de Ejecución.	Gerencia de asuntos contractuales y abastecimiento Área responsable del proceso
4. Indebida gestión de posibles situaciones que configuren conflictos de intereses.		4. Auditorías a los contratos, verificación de documentos de ejecución del contrato.	Gerencia de Auditoría Interna
		5. Adhesión anual al Código de Ética y conducta, y Declaración de conflictos de intereses y cumplimiento de las recomendaciones para la gestión de situaciones que puedan configurar conflictos de intereses.	Dir. Cumplimiento Colaborador en situación en conflicto de interés y jefe directo.



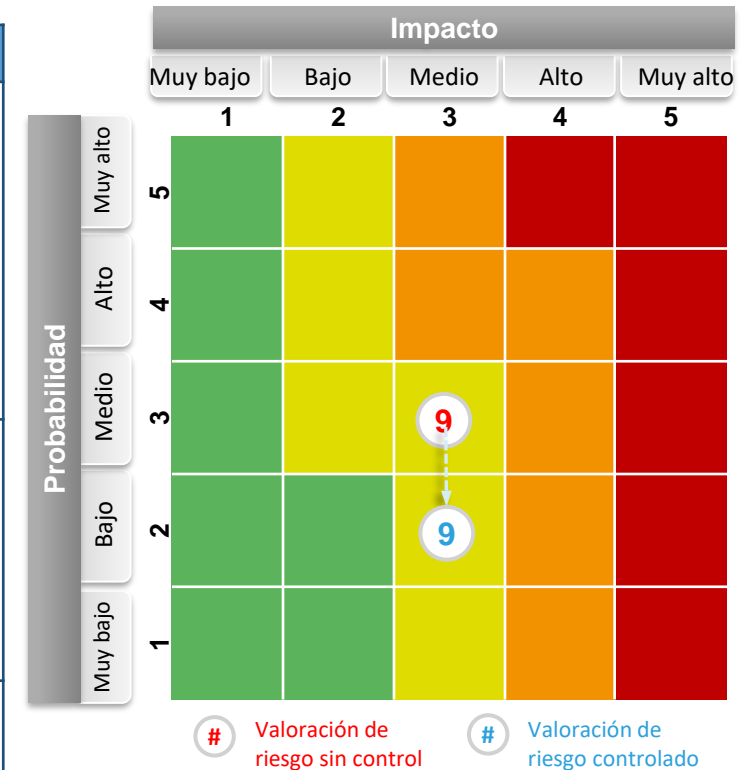
Criterio de impacto

Imagen y Reputación Económico

»»» Uso indebido de información confidencial en beneficio propio o de un tercero

Revelar información privilegiada y de carácter confidencial a u tercero respecto a actividades de tipo técnico, operativo, financiero, comercial y de inversiones de la empresa en beneficio propio o de un tercero, incurriendo en posibles conductas que deriven en Soborno, Fraude, Corrupción, inadecuado tratamiento de datos personales.

CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES	Responsable
1. Debilidades de sistemas de seguridad informático para restringir la captura de información (Hacker, USB, acceso a correos otras plataformas de transferencia de información)	1. Pérdidas económicas 2. Afectación reputacional.	1. Contar con herramientas de seguridad informática tales como bloqueo puerto USB en equipos, restricción acceso a la red cableada	Gerencia Digital y Analítica
2. Desconocimiento de protocolos de seguridad de la información		2. Socialización de los protocolos de seguridad de la información.	
3. Uso indebido de canales para la comercialización de transporte de gas		3. Fortalecer el uso de un único canal de recepción de las solicitudes de transporte.	Gerencia de Desarrollo Comercial
4. Aceptación de dadas por parte de los colaboradores		4. Desarrollar la sistematización del proceso de asignación de capacidad de transporte disponible (sujeto a los cambios regulatorios Res. 082)	
5. Inadecuado manejo de datos confidenciales corporativos y/o inadecuada gestión de datos personales.		5. Capacitación, Socialización y/o sensibilización del Programa de Ética y Cumplimiento	Dir. Cumplimiento
		6. Suscripción de Acuerdos específicos de confidencialidad con colaboradores que dentro de sus funciones manejan datos de carácter confidencial y/o datos personales sensibles.	Subdirección de Relaciones laborales

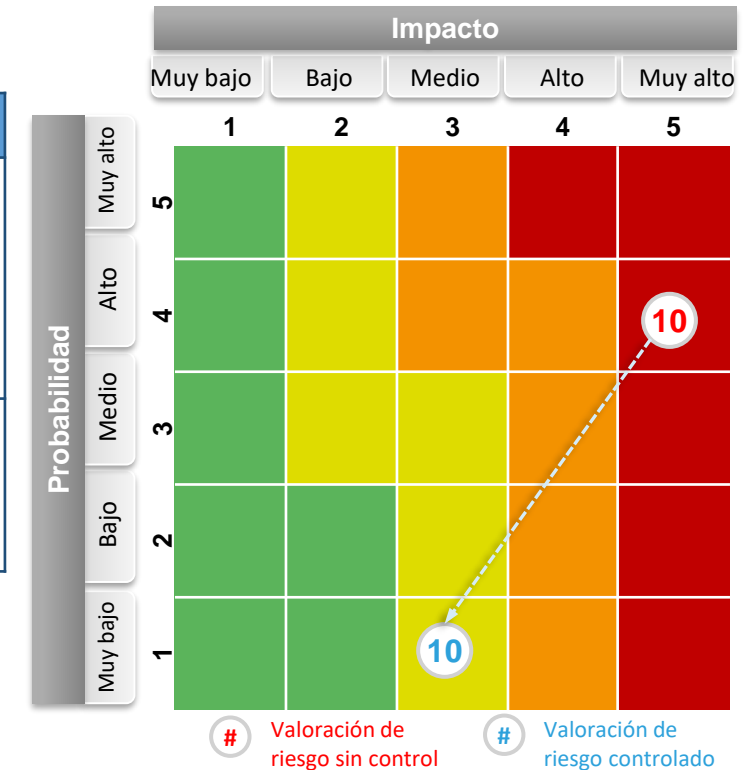


Criterio de impacto
Imagen y Reputación Económico

»» Favorecimiento y/o direccionamiento de la selección de un Oferente

Favorecimiento a terceros en la adjudicación de contratos con el fin de obtener un beneficio o para un tercero, incurriendo en conductas que puedan derivar en Soborno, Fraude, Corrupción

CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES	Responsable
1. Asignación repetitiva de contratos a un único proveedor mediante contratos de oferta directa (fraccionamiento de contratos).	1. Detrimento patrimonial 2. Afectación de la Imagen y reputación	1. Reporte trimestral de concentración de contratación por proveedor.	Gerencia de asuntos contractuales y abastecimiento – CSC
2. Asignación repetitiva de contratos a un único proveedor para atender contrataciones en casos de emergencias.	3. Hallazgos fiscales 4. Procesos Litigiosos.	2. Acuerdos de precios con varios proveedores y cumplimiento del procedimiento de selección del contratista para atención de emergencia.	Gerencia de asuntos contractuales y abastecimiento



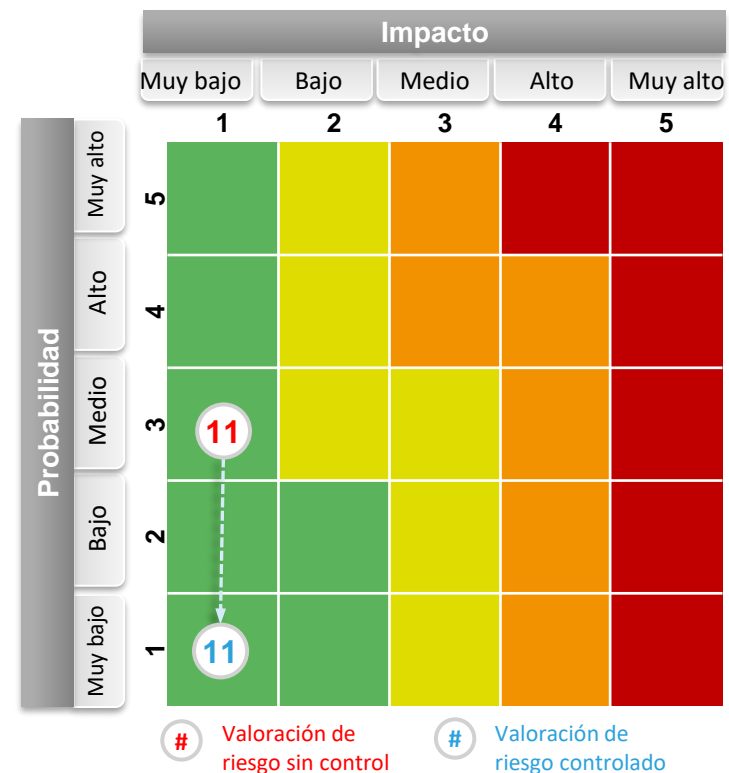
Criterio de impacto

Imagen y Reputación

Alteración de la nómina para beneficio propio o de un tercero.

Alteración, distorsión, supresión de registros de nómina intencional por parte de colaboradores del Centro de Sinergias Corporativas con el fin de obtener un beneficio propio o de un tercero, incurriendo en posibles conductas que deriven en Soborno, Fraude, Corrupción, inadecuado tratamiento de datos personales e inadecuada gestión de conflictos de interés

CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES	Responsable
1. Ausencia de sistematización del proceso de nómina. Pago sin soportes	1. Pérdidas económicas. 2. Favorecimiento de un tercero.	1. Uso de herramientas tecnológicas que permitan la trazabilidad de la función, automatizar el proceso y reducir la manualidad del mismo.	CSC – Subdirección de Relaciones Laborales
2. Creación de cargos, asignación salarial y pago de beneficios de forma manual.		2. Segregación de funciones para diferentes niveles de aprobación	Vicepresidencia de Talento Humano y Gestión Administrativa
3. Debilidades en el proceso por falta de segregación de funciones o cumplimiento de requisitos.		4. Realizar reunión mensual de revisión de la nómina	Vicepresidencia de Talento Humano y Gestión Administrativa
4. Realizar pagos sin verificación de los soportes correspondientes.		5. Incluir dentro del Plan Anual de Auditoría, auditorías al proceso de nómina.	Gerencia de Auditoría Interna



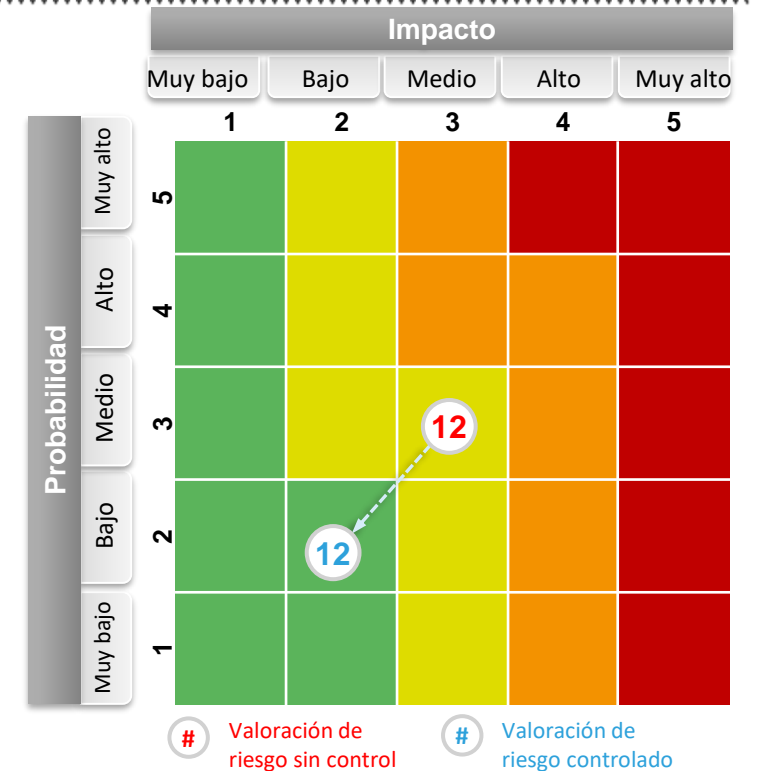
Criterio de impacto

Imagen y Reputación Económico

»» Favorecimiento a terceros en la selección de personal

Favorecer la vinculación de personal sin el cumplimiento de los procedimientos establecidos en beneficio propio o de un tercero, incurriendo en posibles conductas que deriven en hechos de Soborno, fraude, corrupción, y gestión de conflictos de interés

CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES	Responsable
1. Selección de personal derivado de intereses privados, tráfico de influencias, o pago de sobornos.	1. Afectación reputacional. 2. Desempeño Corporativo deficiente. 3. Pérdidas económicas	1. Capacitación, Socialización y/o sensibilización del Programa de Ética y Cumplimiento	Dir. Cumplimiento
2. Diseñar requisitos, especificaciones técnicas y criterios de evaluación para favorecer a un tercero.		2. Segregación de funciones o apoyo en terceros en la evaluación de candidatos.	Subdirección experiencia del colaborador
3. Divulgar información privilegiada a los participantes del proceso de selección.		3. Cumplimiento del procedimiento de selección y contratación.	Subdirección experiencia del colaborador
		4. Aprobación de perfiles de acuerdo a lo establecido en el procedimiento de selección.	Subdirección experiencia del colaborador Subdirección de Gestión del Talento y Desarrollo Organizacional



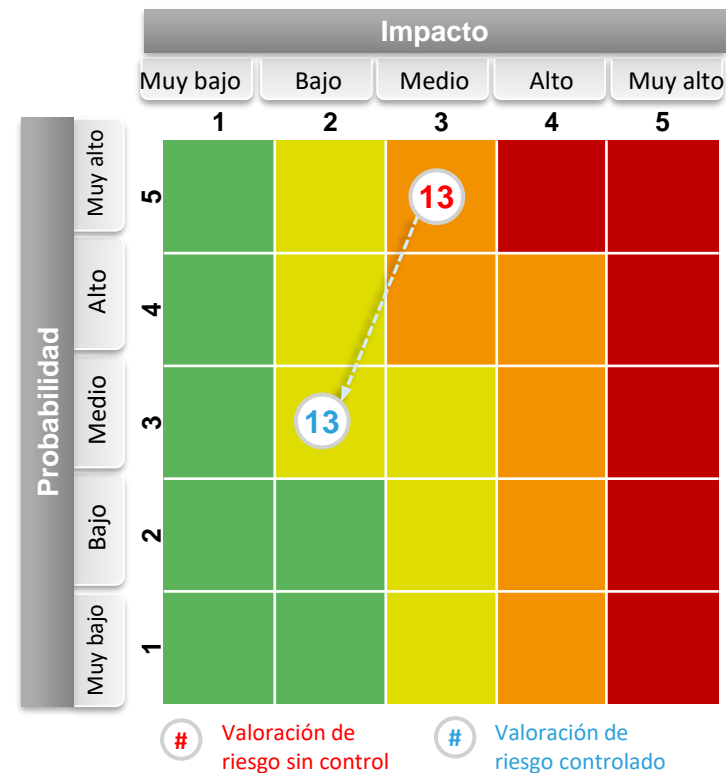
Criterio de impacto

Imagen y Reputación
Económico

Negociación inadecuada de derechos reales

Negociación de derechos reales a un valor de mercado más alto en beneficio propio o de un tercero, incurriendo en posibles conductas que deriven en Soborno, Fraude, Corrupción, LA/FT/FPADM

CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES	Responsable
1. Bajos estándares y/o débil cultura de ética, transparencia e integridad en colaboradores y contratistas .	1. Pérdidas económicas. 2. Imagen y reputación.	1. Capacitación, Socialización y/o sensibilización del Programa de Ética y Cumplimiento	Dir. Cumplimiento
2. Incumplimiento a la normatividad interna para negociación de derechos reales.		2. Cumplimiento del Manual de Gestión de Tierras respecto a la metodología valuadora vigente (tablas-avalúos).	Dir. Gestión de Tierras



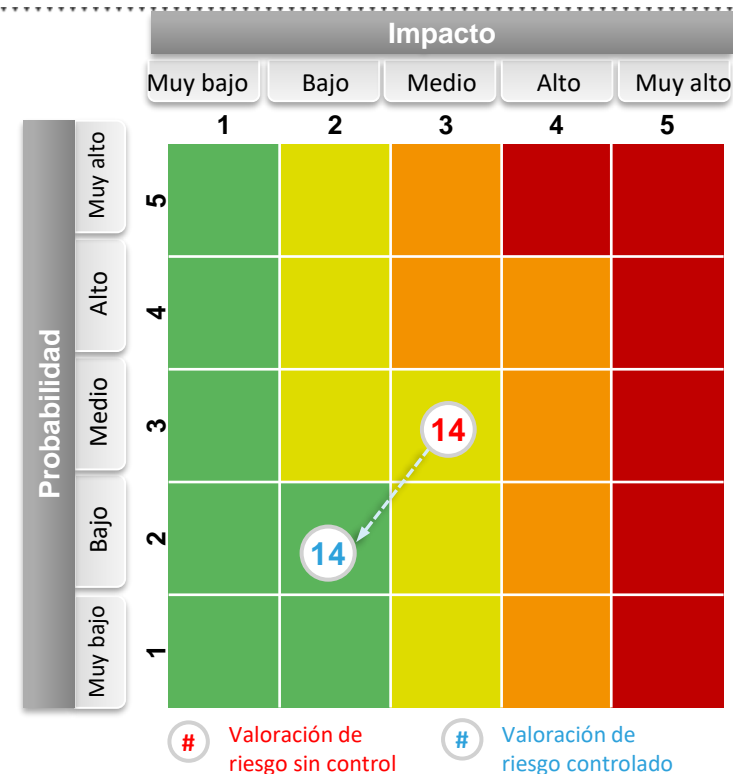
Criterio de impacto

Imagen y Reputación
Económico

»» Fraude en elaboración del diagnóstico jurídico catastral - inventario de daños para beneficiar/perjudicar a un tercero

Realizar inventario de daños de predios con inconsistencias en beneficio propio o de un tercero, incurriendo en conductas que puedan derivar en Soborno, Fraude, Corrupción

CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES	Responsable
1. Indebida identificación de propietarios, poseedores, tenedores - ocupantes.	1. Pérdidas económicas 2. Afectación reputacional.	1. Realizar anualmente revisión aleatoria de los DJC (Diagnósticos Jurídicos Catastrales) e inventarios de daños de la Dirección de Gestión de Tierras.	Dir. de Gestión de Tierras
2. Indebida identificación del predio.		2. Cumplimiento del Manual de Gestión de Tierras respecto a la elaboración del diagnóstico jurídico catastral - inventario de daños	Dir. de Gestión de Tierras
3. Indebido inventario de los daños.			



Criterio de impacto

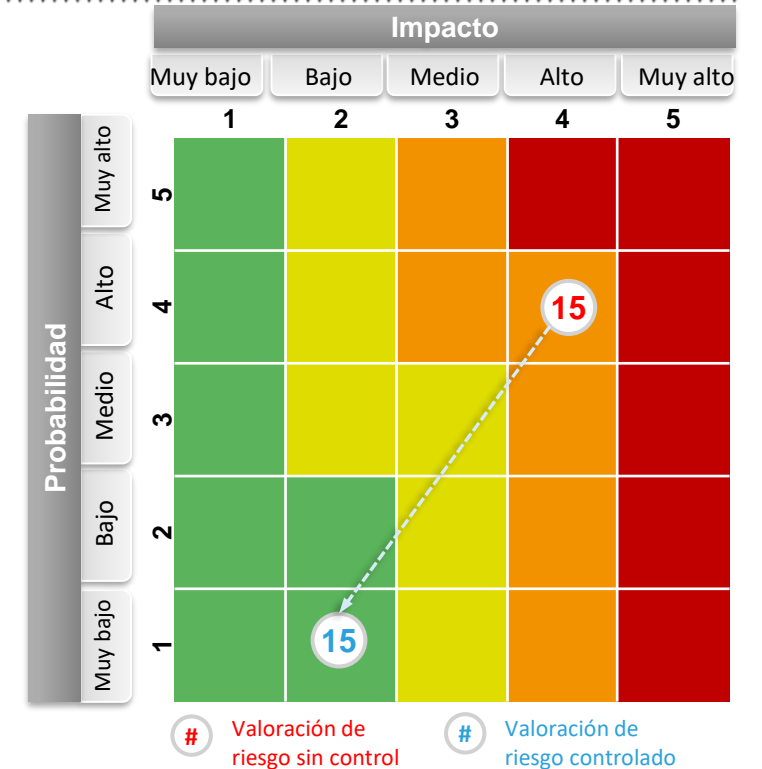
Imagen y Reputación
Económico



Constituir derechos reales con propietarios, poseedores, tenedores y ocupantes que puedan afectar la reputación de la Compañía.

Suscribir actos o contratos con personas con coincidencia en listas de control relacionadas con: Soborno, Fraude, Corrupción, LA/FT/FPADM

CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES	Responsable
1. Ausencia de validación y monitoreo y/o validación incompleta o errónea en listas de control.	1. Pérdidas económicas 2. Afectación reputacional.	1. Contar con un tercero especializado en verificación de listas de control que sea consultado por la Dirección de Gestión de Tierras previo a cualquier negociación. En el evento que exista coincidencia de un titular de derechos reales en listas de control abstenerse de negociar directamente e iniciar el proceso judicial correspondiente.	Dir. Cumplimiento Dir. Gestión de Tierras
		2. Realizar anualmente un muestreo en listas de control de titulares de derechos reales de predios que tengan servidumbres a favor de TGI.	Dir. Cumplimiento
2. Omisión de debida diligencia ampliada de la contraparte.		3. Cuando aplique, solicitar revisión por parte de la Dirección de Cumplimiento y la Gerencia Jurídica (Debida diligencia Ampliada) de acuerdo con los resultados de las verificaciones en listas de control.	Dir. Cumplimiento



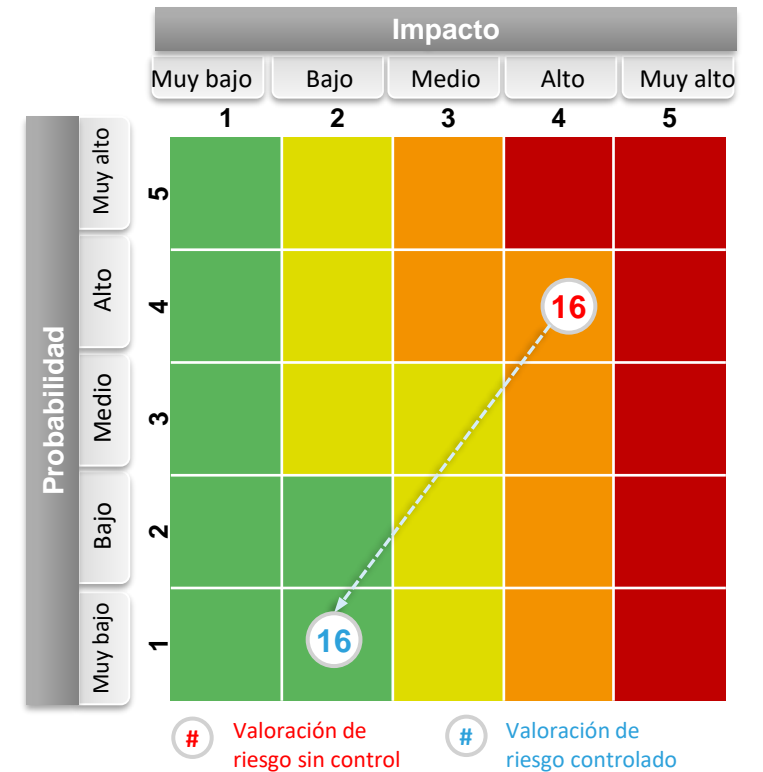
Criterio de impacto

Imagen y Reputación
Económico

Pago de derechos inmobiliarios duplicados por la misma necesidad

Generar más de un pago por el mismo derecho inmobiliario en beneficio propio o de un tercero, incurriendo en posibles conductas que deriven en (Soborno, Fraude, Corrupción, LA/FT/FPADM)

CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES	Responsable
1. Ausencia de integración entre el inventario de los derechos reales con los pagos efectuados por los mismos.	1. Pérdidas económicas 2. Afectación reputacional.	1. Implementar una debida integración entre el inventario de los derechos reales con los pagos efectuados por los mismos conceptos-	Dir. Gestión de Tierras
2. No registro del derecho real en el FMI (Folio de Matrícula Inmobiliaria)		2. Condicionar el último pago del derecho real al registro del mismo en el FMI	



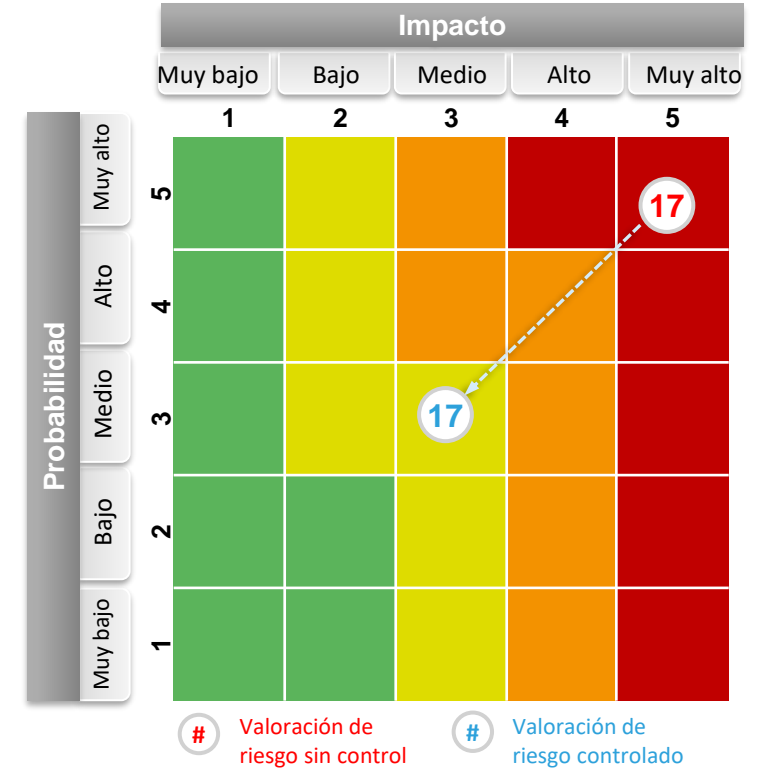
Criterio de impacto

Imagen y Reputación
Económico

Favorecimiento a terceros para el desarrollo de proyectos sociales.

Desarrollo de proyectos de inversión social en obras de infraestructura sin el cumplimiento de los requisitos establecidos, en beneficio propio o de un tercero, incurriendo en posibles conductas que deriven en Soborno, fraude, corrupción, inadecuado tratamiento de datos personales y gestión de conflictos de interés

CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES	Responsable
1. Incumplimiento de los procedimientos en aspectos de inversión social.	1. Pérdidas económicas 2. Afectación reputacional. 3. Afectación operacional. 4. Amenazas contra la Integridad de los funcionarios	1. Cumplimiento del indicador de cierre de pasivos sociales.	Subdirección de Gestión Social
2. Falta de lineamientos de inversión social en la toma de decisiones para hacer compromisos con comunidades o grupos de interés.		2. Creación de procedimiento para la implementación de los planes de inversión social de los proyectos concertada con la GDS.	Subdirección de Gestión Social
3. Falta de segregación de funciones para la aprobación de proyectos sociales.		3. Establecer y dar cumplimiento al procedimiento de aprobación de proyectos sociales	Subdirección de Gestión Social
		4. Aprobación y divulgación en las regiones de lineamientos de relacionamiento social.	Subdirección de Gestión Social
4. Materialización de situaciones de conflicto de interés.		5. Capacitación, Socialización y/o sensibilización del Programa de Ética y Cumplimiento	Dir. Cumplimiento Colaborador en situación en conflicto de interés y jefe directo.
		6. Adhesión anual al Código de Ética y conducta, y Declaración de conflictos de intereses y cumplimiento de las recomendaciones para la gestión de situaciones que puedan configurar conflictos de intereses.	



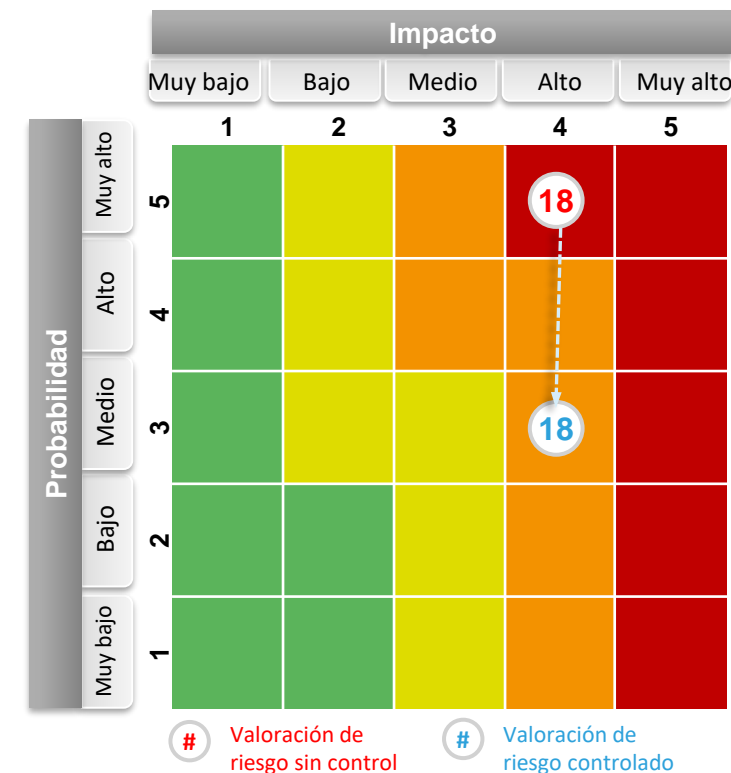
Criterio de impacto

Imagen y Reputación Económico

>>> Afectación reputacional de la compañía por LA/FT/FPADM

Afectación reputacional de la Compañía por no contar con políticas, procedimientos, mecanismos e instrumentos diseñados para prevenir y controlar el Lavado de Activos y la Financiación de Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masivas.

CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES	RESPONSABLE
1. Desconocimiento del marco normativo y buenas prácticas	1. Pérdidas económicas 2. Afectación reputacional	1. Contar con la normatividad en materia de LA/FT/FPADM en la Matriz Legal (Proceso de Cumplimiento)	Dir. Cumplimiento
2. Inexistencia de política y/o procedimiento para la prevención de los riesgos de LA/FT/FPADM		2. Incluir en el programa anual de capacitaciones del Programa de Ética y Cumplimiento temas relacionados con LA/FT/FPADM	
3. Inexistencia y/o incumplimiento de procedimientos para la prevención de los riesgos de LA/FT/FPADM		3. Implementación de manuales y procedimientos para la prevención y gestión de los riesgos de LA/FT/FPADM	
4. No contar con los equipos de trabajo humano y técnico que permita cumplir las funciones		4. Implementación de procedimiento P-GEG-019 Verificación Listas de Control Rev.2	
5. Incumplimiento a los manuales y/o procedimientos para la prevención y gestión de los riesgos de LA/FT/FPADM		5. Verificaciones anuales en listas de control (Colaboradores, administradores, proveedores y clientes)	
		6. Contar con una herramienta de verificación en listas de control, por medio de la cual se identifiquen señales de alerta relacionadas con LA/FT/FPADM	
		7. Auditorías internas y externas	Gerencia de Auditoría Interna



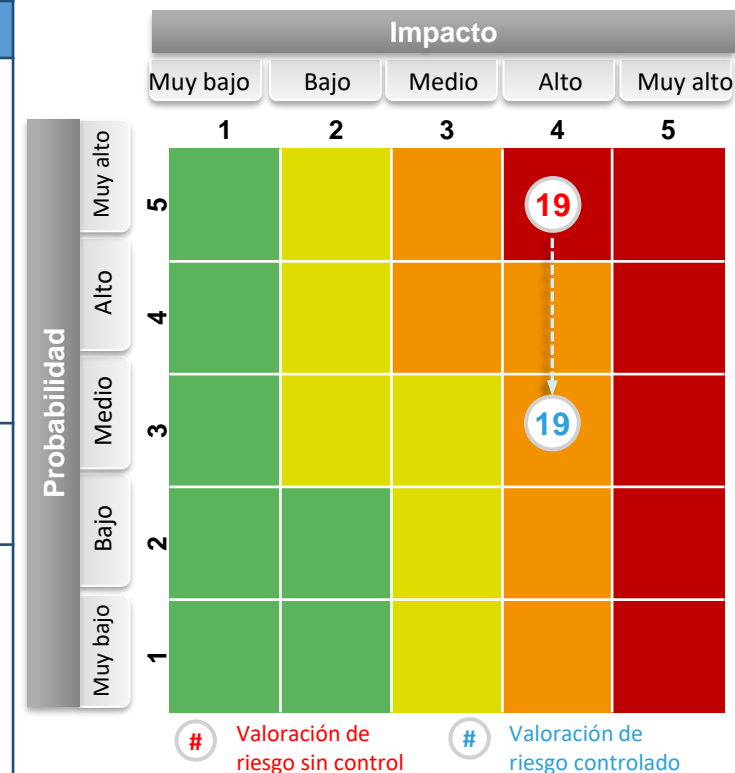
Criterio de impacto

Imagen y Reputación Económico

»» Incumplimiento normativo para la prevención del Soborno

Conducta constitutiva de prometer, ofrecer o entregar a servidor público de manera directa o indirecta en provecho de este o de un tercero sumas de dinero, cualquier objeto de valor u otro beneficio o utilidad a cambio de que éste realice, omita o retarde cualquier acto relacionado con el ejercicio de sus funciones, en relación con un negocio o actividad de la Compañía que generen ventajas y/o detrimento de otros.

CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES		
1. Desconocimiento del marco normativo y buenas prácticas	1. Multas hasta 200.000 SMLMV (ley 1778 de 2016). 2. Penas privativas de la libertad hasta por 15 años (Art. 433 ley 599 de 2000). 3. Inhabilidad para el ejercicio del derecho y funciones públicas. 4. Sanciones administrativas	1. Contar con la normatividad en materia de prevención del Soborno en la Matriz de requisitos Legales	Dir. Cumplimiento	
2. Inexistencia o incumplimiento de políticas y lineamientos para el relacionamiento con entes del gobierno.		2. Establecer y dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en los documentos del Programa de Ética y Cumplimiento en materia de relacionamiento con funcionarios públicos y pagos por facilitación		
3. Bajos estándares y/o débil cultura de ética, transparencia e integridad al interior de la compañía.		3. Capacitaciones del Programa de Ética y Cumplimiento para el fortalecimiento de la Cultura de Transparencia.		
4. No contar con sanciones disciplinarias por incumplimiento del Programa de Ética y Cumplimiento .		2. Penas privativas de la libertad hasta por 15 años (Art. 433 ley 599 de 2000).	4. Contar con sanciones específicas por el incumplimiento del Programa de Ética y Cumplimiento en el Reglamento Interno de Trabajo	Subdirección de Relaciones laborales
5. Debilidad en el monitoreo para identificar Administradores, colaboradores, clientes, contratistas vinculados con investigaciones o condenas en procesos por los delitos de Fraude, Corrupción y Soborno.		3. Inhabilidad para el ejercicio del derecho y funciones públicas.	5. Monitoreo continuo de administradores, colaboradores, clientes, proveedores y contratistas en listas de control	Dir. cumplimiento
6. Pagos ilícitos en beneficio de los intereses de la compañía, por parte de terceros contratados para interactuar con funcionarios públicos, agencias gubernamentales, y comunidades.		4. Sanciones administrativas	6. Verificación masiva en listas de control de grupos de interés.	
			7. Monitoreo a ejecución de contratos que impliquen relacionamiento con funcionarios público en nombre de TGI.	
			8. Clausulado generales de contratación anticorrupción y antisoborno	Gerencia de Asuntos Contractuales y Abastecimiento Gerencia de Desarrollo Comercial



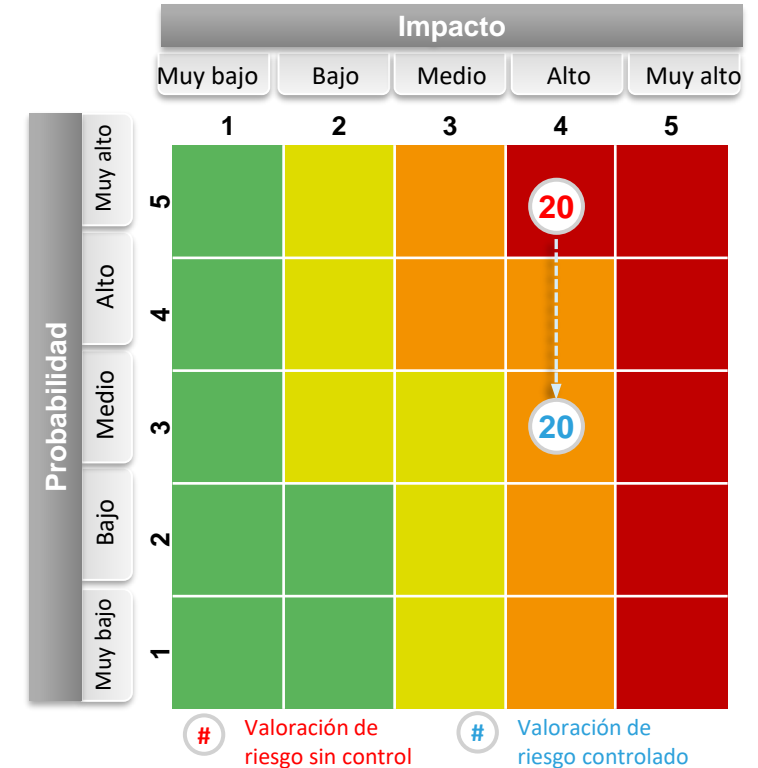
Criterio de impacto

Imagen y Reputación Económico

»» Incumplimiento al régimen de Competencia Aplicado a TGI

Conducta o comportamientos contrarios a las disposiciones legales y de buenas prácticas en materia de libre competencia.

CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES	Responsable
1. Ausencia de políticas y/o lineamientos en materia de derecho competencia	1. Pérdidas económicas 2. Afectación reputacional 3. Sanciones de la Superintendencia de Industria y Comercio	1. Realizar diagnóstico y establecer lineamientos en materia de derecho de la competencia de acuerdo con la normativa aplicable a TGI	Dir. Cumplimiento
2. Otorgar contribuciones políticas que generen ventajas en detrimento de otros competidores del sector		2. Establecer lineamientos que reglamenten las contribuciones políticas y realizar Monitoreo del cumplimiento de estos lineamientos.	
3. Otorgar contribuciones caritativas y patrocinios que generen ventajas en detrimento de otros competidores del sector		3. Establecer lineamientos sobre contribuciones caritativas y patrocinios y realizar monitoreos al cumplimiento de dichos lineamientos	



Criterio de impacto

Imagen y Reputación Económico